

- 891074 Acuerdo por el que la Secretaría de Programación y Presupuesto procederá a realizar los actos conducentes a modificar el contrato del fideicomiso denominado Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero (FONDEPESCA). 2 artículos, 2 transitorios. pp. 4-5. 8-VIII-89.  
D.O. 11-VIII-89
- 891075 Boletín número 82 de los relativos a precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, para resolver las peticiones que sobre incremento de precios de los insumos que intervienen en los contratos de la obra pública, les sean presentadas. pp. 14-21. 7-VII-89. (Complemento).  
D.O. 10-VII-89
- 891076 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Nuevo León. 69 cláusulas. pp. 3-11. 20-VI-89.  
Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.  
D.O. 12-VII-89
- 891077 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de

Querétaro. 69 cláusulas. pp. 11-19. 5-II-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 12-VII-89

891073

Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Aguascalientes. 69 cláusulas. pp. 3-11. 17-VII-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 7-VIII-89

891079

Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Baja California. 69 cláusulas. pp. 11-19. 17-VII-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales

contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 7-VIII-89

891080 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Baja California Sur. 69 cláusulas. pp. 2-10. 29-IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 8-VIII-89

891081 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Coahuila. 69 cláusulas. pp. 10-18. 16-III-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera

Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 8-VIII-89

891002 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Colima. 69 cláusulas. pp. 5-13. 31-III-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización, sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 9-VIII-89

891003 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Chihuahua. 69 cláusulas. pp. 13-21. 14-IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales;

coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 9-VIII-89

891084 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Guerrero. 69 cláusulas. pp. 5-13. 28-III-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 11-VIII-89

891085 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Morelos. 69 cláusulas. pp. 14-21. 12-IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del

estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 11-VIII-89

891086 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Nayarit. 69 cláusulas. pp. 22-30. 17-III-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 11-VIII-89

891087 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de San Luis Potosí. 67 cláusulas. pp. 5-14. 6 IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el

bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 14-VIII-89

891088 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Tabasco. 81 cláusulas. pp. 14-23.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del Estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; obra pública; administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y servicios públicos; estipulaciones finales:

D.O. 14-VIII-89

891089 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Tamaulipas. 69 cláusulas. pp. 23-26 y 39-43. 31-III-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el

bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 14-VIII-89

891070 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Veracruz. 69 cláusulas. pp. 5-13. 6-IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 15-VIII-89

891011 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Yucatán. 69 cláusulas. pp. 13-21. 1-IV-89.

Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y

evaluación; estipulaciones finales.

D.O. 15-VIII-89

- 891092 Convenio Único de desarrollo 1989, que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Zacatecas. 69 cláusulas. pp. 2-10. 22-II-89.  
Se divide en X capítulos que en rubros generales contiene: objeto del convenio; planeación estatal para el desarrollo; programa de información financiera Federación estado; coordinación de acciones en apoyo a los acuerdos y a las prioridades nacionales; coordinación de acciones en apoyo a los programas de desarrollo regional y a las obras prioritarias del estado; programas de coordinación especial; fortalecimiento municipal para el desarrollo y el bienestar social; coordinación de acciones en apoyo a la descentralización; sistema estatal de control y evaluación; estipulaciones finales.  
D.O. 29-VIII-89
- 891093 Decreto por el que se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación del XI censo general de población y vivienda, 1990. 17 artículos, 1 transitorio. pp. 3-5.  
24-VII-89.  
D.O. 28-VII-89
- 891094 Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal. pp. 10-13. 28-VI-89.  
D.O. 10-VII-89
- 891095 Resolución para proceder a la fusión de las entidades paraestatales de la administración pública federal paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, Carbón-y-cok, s.a., Hullera Saltillito,

s.a., y Compañía Minera de Guadalupe, s.a., con Carbón y Minerales Coahuila, s.a., subsistiendo esta última como fusionante. 7 numerales. pp. 13-14. 11-VII-89.  
D.O. 18-VII-89

891096 Resolución para proceder a la desincorporación de las entidades paraestatales que se indican. 8 numerales. pp. 5-6. 23-VIII-89.  
D.O. 31-VIII-89

## SECRETARIA DE SALUD

891097 Acuerdo por el que se reforma el artículo 2 del diverso publicado el 19-IV-88 por el que se reestructura la comisión consultiva de normas técnicas en materia de salubridad general. 1 artículo transitorio. p. 44. 4-VII-89.  
D.O. 7-VII-89

891098 Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías que se indican, y el ejecutivo del estado de Querétaro para la integración orgánica y descentralización operativa de los servicios de salud. 22 cláusulas. pp. 3-10.  
D.O. 26-VII-89

891099 Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías que se indican, y el ejecutivo del estado de Quintana Roo sobre descentralización de las funciones de regulación, control y fomento sanitarios en las materias que se indican. 29 cláusulas. pp. 7-10.  
D.O. 27-VII-89

891100 Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de las dependencias que se indican, y el ejecutivo del estado de Quintana Roo, para la integración orgánica y la descentralización

operativa de los servicios de salud. 22 cláusulas. pp. 7-14.

D.O. 22-VIII-89

891101 Acuerdo por el que se crea la comisión coordinadora de los institutos nacionales de salud. 5 artículos, 1 transitorio pp. 9-10. 30-V-89.

Se establece como su objeto principal, apoyar la coordinación del subsector que se integra por los institutos nacionales de salud, determinando para tal efecto, sus facultades y obligaciones.

D.O. 25-VIII-89

891102 Aviso que publica la relación de medicamentos que se registraron y revocaron durante los meses de noviembre y diciembre de 1988. pp. 2-10. 10-VII-89.

D.O. 1-VIII-89

#### SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

891103 Acuerdo por el que se establecen las juntas especiales números 7 bis y 12 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad de México, D.F. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 10-11. 19-VII-89.

D.O. 1-VIII-89

891104 Contrato ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana. 146 artículos, 5 transitorios. pp. 3-67. 15-XI-88.

Contiene disposiciones sobre jornada de trabajo, prestaciones laborales, obligaciones de las empresas de capacitar y adiestrar a sus trabajadores, cláusulas de admisión y exclusión, prohibiciones dentro de las fábricas, permisos, descansos, vacaciones e incrementos a las pensiones jubilatorias.

D.O. 3-VII-89

891105 Contrato ley de la industria textil del ramo del algodón y sus mixturas, convenio que lo da por revisado en materia salarial. 7 cláusulas. pp. 68-69. 24-VI-89. D.O. 3-VII-89

## SECRETARIA DE TURISMO

891106 Acuerdo de colaboración para practicar visitas de verificación, que celebran la Secretaría de Turismo y la Procuraduría Federal del Consumidor. 8 artículos. pp. 17-18. 7-VI-89. D.O. 28-VII-89

891107 Convenio de coordinación en materia habitacional para desarrollos turísticos nacionales que celebran la Secretaría de Turismo y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores. 9 cláusulas. pp. 36-37. 19-VII-89. D.O. 15-VIII-89

891108 Manual de organización general de la Secretaría de Turismo. 1 artículo transitorio. pp. 16-36. 21-VI-89. Contenido general: introducción; antecedentes históricos; el marco jurídico, las atribuciones de la Secretaría; el organigrama; la descripción de las distintas áreas; del secretario; de las subsecretarías de Operación y de Promoción y Fomento; la Oficialía Mayor y de los órganos desconcentrados, con sus direcciones, centros, delegaciones y representaciones, respectivas; estableciendo sus objetivos y funciones. D.O. 25-VII-89

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

891109 Acuerdo por el que las unidades administrativas que se mencionan en el mismo, coadyuvarán con el jefe del Departamento del Distrito Federal en la promoción, coordinación, conducción, vigilancia y evaluación del

desarrollo de las entidades paraestatales agrupadas en su sector. 1 artículo, 3 transitorios. pp. 37-38. 10-VII-89.

D.O. 27-VII-89

891110 Acuerdo por el que se delegan facultades al jefe de la unidad de supervisión e inspección de la subdelegación jurídica y de gobierno para emitir órdenes de inspección de visitas domiciliarias para verificar si los giros dentro de la jurisdicción de la Delegación Cuahutémoc cumplen con las disposiciones legales que se citan y levantar actas por violaciones a los mismos. p. 43. 21-VII-89.

D.O. 11-VIII-89

891111 Acuerdo por el que se crean los consejos delegacionales para prevenir actos de corrupción de los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, como órganos de participación ciudadana de consulta y opinión. 4 artículos, 2 transitorios. pp. 9-10. 29-VIII-89.

D.O. 30-VIII-89

891112 Manual de organización de la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal. 26 artículos, 3 transitorios. pp. 27-31. 13-VII-89.  
Establece la información sobre su estructura orgánica, funciones, sistemas de comunicación y coordinación y principales procedimientos administrativos ante ella, así como las facultades y obligaciones de los órganos que la integran.

D.O. 17-VII-89

#### BANCO DE MEXICO

891113 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$2,464.00. p. 82.

30-VI-89.

D.O. 3-VII-89

891114 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 82-83. 30-VI-89.

D.O. 3-VII-89

891115 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,465.00. p. 11. 3-VII-89.

D.O. 4-VII-89

891116 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 12. 3-VII-89.

D.O. 4-VII-89

891117 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,466.00. p. 18. 4-VII-89.

D.O. 5-VII-89

891118 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 19. 4-VII-89.

D.O. 5-VII-89

891119 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,467.00. p. 9. 5-VII-89.

D.O. 6-VII-89

891120 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 10. 5-VII-89.

D.O. 6-VII-89

- 891121 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,470.00. p. 44. 6-VII-89.  
D.O. 7-VII-89
- 891122 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 45. 6-VII-89.  
D.O. 7-VII-89
- 891123 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,471.00. p. 50. 7-VII-89.  
D.O. 10-VII-89
- 891124 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 51. 7-VII-89.  
D.O. 10-VII-89
- 891125 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para el mes de junio de 1989, mismo que es de 17650.9 puntos, lo que representa un incremento del 1.2% respecto al mes anterior. p. 50. 7-VII-89.  
D.O. 10-VII-89
- 891126 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,472.00. p. 115. 10-VII-89.  
D.O. 11-VII-89
- 891127 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 115-116. 10-VII-89.  
D.O. 11-VII-89

- 891128 Aviso por el que se publican las tasas y sobretasas de interés de los bonos de renovación urbana del Distrito Federal, BORES-D.F., correspondientes al trimestre del 12-VII-89 al 11-X-89. p. 115. 10-VII-89.  
D.O. 11-VII-89
- 891129 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,473.00. p. 40. 11-VII-89.  
D.O. 12-VII-89
- 891130 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 40-41. 11-VII-89.  
D.O. 12-VII-89
- 891131 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,474.00. p. 7. 12-VII-89.  
D.O. 13-VII-89
- 891132 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 7-8. 12-VII-89.  
D.O. 13-VII-89
- 891133 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,477.00. p. 20. 13-VII-89.  
D.O. 14-VII-89
- 891134 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 20-21. 13-VII-89.  
D.O. 14-VII-89

- 891135 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,478.00. pp. 31-32. 14-VII-89.  
D.O. 17-VII-89
- 891136 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 32-33. 14-VII-89.  
D.O. 17-VII-89
- 891137 Aviso que consigna el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para el mes de julio de 1989, mismo que es de 51.50%. p. 32. 14-VII-89.  
D.O. 17-VII-89
- 891138 Aviso por el que se autoriza a Banca Confía, Banco Mexicano Somex y Multibanco Comermex, sociedades nacionales de crédito, a actuar como intermediarias en el mercado de coberturas cambiarias de corto plazo, a partir de esta fecha. p. 32. 13-VII-89.  
D.O. 17-VII-89
- 891139 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,479.00. p. 55. 17-VII-89.  
D.O. 18-VII-89
- 891140 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 55-56. 17-VII-89.  
D.O. 18-VII-89
- 891141 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,480.00. p. 41. 18-

VII-89.

D.O. 19-VII-89

891142 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 41-42. 18-VII-89.

D.O. 19-VII-89

891143 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,481.00. pp. 34-35. 19-VII-89.

D.O. 20-VII-89

891144 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 35. 19-VII-89.

D.O. 20-VII-89

891145 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar de conformidad con el publicado el 10-VII-89. pp. 35-86. 19-VII-89.

D.O. 20-VII-89

891146 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,484.00. pp. 62-63. 20-VII-89.

D.O. 21-VII-89

891147 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 33. 20-VII-89.

D.O. 21-VII-89

891148 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,485.00. pp. 15-16. 21-VII-89.

D.O. 24-VII-89

- 891149 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 16. 21-VII-89.  
D.O. 24-VII-89
- 891150 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,486.00. pp. 36-37. 24-VII-89.  
D.O. 25-VII-89
- 891151 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 37. 24-VII-89.  
D.O. 25-VII-89
- 891152 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,487.00. pp. 31-32. 25-VII-89.  
D.O. 26-VII-89
- 891153 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 32. 25-VII-89.  
D.O. 26-VII-89
- 891154 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,488.00. pp. 38-39. 26-VII-89.  
D.O. 27-VII-89
- 891155 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 39. 26-VII-89.  
D.O. 27-VII-89
- 891156 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,491.00. p. 18.

- 27-VII-89.  
D.O. 28-VII-89
- 891157 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 19. 27-VII-89.  
D.O. 28-VII-89
- 891158 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor correspondiente al mes de julio de 1989, mismo que es de 17793.2 puntos, lo que representa un incremento de 0.6 % respecto al mes anterior. pp. 18-19. 27-VII-89.  
D.O. 28-VII-89
- 891159 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,492.00. pp. 30-31. 28-VII-89.  
D.O. 31-VII-89
- 891160 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 31. 28-VII-89.  
D.O. 31-VII-89
- 891161 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,493.00. p. 15. 31-VII-89.  
D.O. 1-VIII-89
- 891162 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 15-16. 31-VII-89.  
D.O. 1-VIII-89
- 891163 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,494.00. p. 33.

1-VIII-89.

D.O. 2-VIII-89

891164 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 33-34. 1-VIII-89.

D.O. 2-VIII-89

891165 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,495.00. pp. 43-44. 2-VIII-89.

D.O. 3-VIII-89

891166 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 44. 2-VIII-89.

D.O. 3-VIII-89

891167 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,498.00. pp. 25-26. 3-VIII-89.

D.O. 4-VIII-89

891168 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 26. 3-VIII-89.

D.O. 4-VIII-89

891169 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,499.00. p. 21. 4-VIII-89.

D.O. 7-VIII-89

891170 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 21-22. 4-VIII-89.

D.O. 7-VIII-89

- 891171 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,500.00. p. 27. 7-VIII-89.  
D.O. 8-VIII-89
- 891172 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 28. 7-VIII-89.  
D.O. 8-VIII-89
- 891173 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,501.00. pp. 67-68. 8-VIII-89.  
D.O. 9-VIII-89
- 891174 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 68. 8-VIII-89.  
D.O. 9-VIII-89
- 891175 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,502.00. p. 97. 9-VIII-89.  
D.O. 10-VIII-89
- 891176 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 98-99. 9-VIII-89.  
D.O. 10-VIII-89
- 891177 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para el mes de julio de 1989, mismo que es de 17827.4 puntos, lo que representa un incremento del 1.0% respecto al mes anterior. p. 98. 9-VIII-89.  
D.O. 10-VIII-89

- 891178 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,505.00. pp. 43-44. 10-VIII-89.  
D.O. 11-VIII-89
- 891179 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 44. 10-VIII-89.  
D.O. 11-VIII-89
- 891180 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,506.00. pp. 53-54. 11-VIII-89.  
D.O. 14-VIII-89
- 891181 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 54. 11-VIII-89.  
D.O. 14-VIII-89
- 891182 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,507.00. p. 40. 14-VIII-89.  
D.O. 15-VIII-89
- 891183 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 41. 14-VIII-89.  
D.O. 15-VIII-89
- 891184 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,508.00. pp. 26-27. 15-VIII-89.  
D.O. 16-VIII-89
- 891185 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 27-28. 15-VIII-

89.

D.O. 16-VIII-89

891186 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para el mes de agosto de 1989, mismo que es del 38.12% anual. p. 27. 15-VIII-89.

D.O. 16-VIII-89

891187 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,509.00. p. 57. 16-VIII-89.

D.O. 17-VIII-89

891188 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 57-58. 16-VIII-89.

D.O. 17-VIII-89

891189 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,512.00. p. 9. 17-VIII-89.

D.O. 18-VIII-89

891190 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 9. 17-VIII-89.

D.O. 18-VIII-89

891191 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,513.00. pp. 35-36. 18-VIII-89.

D.O. 21-VIII-89

891192 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 37-38. 18-VIII-

89.

D.O. 21-VIII-89

891193 Aviso que publica los límites máximos de financiamiento que los bancos múltiples pueden otorgar a una misma persona, entidad o grupo de personas, vigentes de septiembre de 1989 a febrero de 1990. p. 36. 14-VIII-89.

D.O. 21-VIII-89

891194 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,514.00. p. 37. 21-VIII-89.

D.O. 22-VIII-89

891195 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 38. 21-VIII-89.

D.O. 22-VIII-89

891196 Aviso que publica disposiciones aplicables a la determinación de tipos de cambio y a las comprventas de divisas correspondientes al mercado controlado. 1 disposición transitoria. pp. 37-38. 21-VIII-89.

Se modifica el punto 4.2 para facultar a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros para emitir pólizas de seguros de vida denominadas en moneda extranjera y pagaderas en moneda nacional al tipo de cambio libre.

D.O. 22-VIII-89

891197 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,515.00. p. 20. 22-VIII-89.

D.O. 23-VIII-89

- 891198 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 21. 22-VIII-89. D.O. 23-VIII-89
- 891199 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar de julio de 1989, de conformidad con el publicado el 10-VIII-89. 5 numerales. pp. 21-74. 22-VIII-89.  
Contiene tablas de precios.  
D.O. 23-VIII-89
- 891200 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,516.00. pp. 28-29. 23-VIII-89.  
D.O. 24-VIII-89
- 891201 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 29. 23-VIII-89. D.O. 24-VIII-89
- 891202 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,519.00. p. 25. 24-VIII-89.  
D.O. 25-VIII-89
- 891203 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 25-26. 24-VIII-89.  
D.O. 25-VIII-89
- 891204 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para la primera quincena de agosto de 1989, mismo que es de 17970.8 puntos, lo que representa un incremento del 0.6% respecto al de la segunda quincena del mes anterior. p. 25. 24-VIII-89.

- D.O. 25-VIII-89
- 891205 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,520.00. p. 37. 25-VIII-89.  
D.O. 28-VIII-89
- 891206 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 38. 25-VIII-89.  
D.O. 28-VIII-89
- 891207 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,521.00. pp. 29-30. 28-VIII-89.  
D.O. 29-VIII-89
- 891208 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 30. 28-VIII-89.  
D.O. 29-VIII-89
- 891209 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,522.00. p. 11. 29-VIII-89.  
D.O. 30-VIII-89
- 891210 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. pp. 11-12. 29-VIII-89.  
D.O. 30-VIII-89
- 891211 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$2,523.00. p. 23. 30-VIII-89.  
D.O. 31-VIII-89

- 891212 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria, pp. 25-26. 30-VIII-89.  
D.O. 31-VIII-89
- 891213 Aviso a los tenedores de bonos para el pago de la indemnización bancaria, DIB'S 82, por el que se les informa que a partir del 1-IX-89 se verificará la cuarta amortización de dichos títulos por el 14% de los emitidos. p. 24. 29-VIII-89.  
D.O. 31-VIII-89
- 891214 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de los bonos del gobierno federal para el pago de la indemnización bancaria 1982, aplicables durante el trimestre comprendido del 1-IX-89 al 30-XI-89. p. 25. 30-VIII-89.  
D.O. 31-VIII-89
- 891215 Resolución sobre compraventas comprendidas en el mercado controlado de divisas, aclaración a su publicación del 22-VI-89. p. 55.  
D.O. 18-VII-89
- 891216 Resolución que incorpora los financiamientos otorgados por organismos de cooperación financiera internacional al mercado controlado de divisas. 2 disposiciones transitorias. p. 24. 30-VIII-89.  
Se abroga la resolución que incorpora al mercado controlado de divisas, publicada el 23-XII-85.  
D.O. 31-VIII-89

## CONSEJO DE SALUDRIDAD GENERAL

- 891217 Aviso por el que se da a conocer la modificación del cuadro básico de medicamentos del sector salud. 2 disposiciones transitorias. pp. 17-25. 11-V-89.  
D.O. 24-VII-89

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

- 891218 Resolución por la que la circunscripción territorial de la delegación regional de Yucatán abarcará los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y la delegación regional del estado de Tabasco. p. 83. 14-VI-89. (Se publicó por segunda vez el 5-VII-89).  
D.O. 3-VII-89

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- 891219 Acuerdo por el que la junta directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por el que delega facultades a la subdirección general de prestaciones económicas del propio instituto. 2 artículos, 2 transitorios. p. 9. 20-VI-89. Se delegan facultades en materia de tramitación, recepción de solicitudes, modificación o revocación de pensiones y jubilaciones.  
D.O. 13-VII-89

PODER LEGISLATIVO

- 891220 Oficio por el que se declara recinto oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la unidad cultural y de congresos Dr. Ignacio Morones Prieto, del centro médico nacional siglo XXI, del Instituto Mexicano del Seguro Social. p. 2. 28-VIII-89.  
D.O. 29-VIII-89

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 891221 Acuerdo por el que se reforman los artículos 1, 2 del acuerdo presidencial publicado el 18-III-83 relativo a las iniciativas de leyes o decretos. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3-4. 21-VII-89.

D.O. 24-VII-89

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- 891222 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal, por el que se crea la agencia especial del ministerio público para la atención de asuntos relacionados con menores de edad. 13 artículos, 2 transitorios. pp. 23-25. 2-VIII-89.  
D.O. 4-VIII-89
- 891223 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal, por el que se crea la agencia especial del ministerio público para la atención de asuntos relacionados con menores de edad, aclaración a su publicación del 4-VIII-89. p. 56.  
D.O. 17-VIII-89
- 891224 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal por el que se crea la agencia especial del ministerio público para conocimiento de delitos en los que se encuentren involucrados visitantes nacionales o extranjeros. 10 artículos, 2 transitorios. pp. 19-21. 4-VIII-89.  
D.O. 7-VIII-89
- 891225 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal por el que se crea la fiscalía especial central para la atención de delitos de homicidios intencionales y casos relevantes. 9 artículos, 1 transitorio. pp. 26-27. 4-VIII-89.  
D.O. 8-VIII-89
- 891226 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal por el que se reestructuran las circunscripciones territoriales de las delegaciones regionales creadas en el diverso anterior de fecha 17-I-89. 8 artículos, 3 transitorios. pp. 52-53. 14-VIII-89.

D.O. 14-VIII-89

891227 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal que contiene reglas generales de operación de las delegaciones regionales. 20 artículos, 4 transitorios. pp. 37-40. 15-VIII-89.

D.O. 15-VIII-89

891228 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal por el que se crea la agencia especial del ministerio público en vehículos robados. 9 artículos, 1 transitorio. pp. 54-55. 17-VIII-89.

D.O. 17-VIII-89

891229 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal, por el que se establecen los lineamientos de trabajo para la participación de los servidores públicos de la institución, en los comités delegacionales de seguridad pública. 13 artículos, 1 transitorio. pp. 35-37. 25-VIII-89.

D.O. 28-VIII-89

891230 Acuerdo del procurador general de justicia del Distrito Federal, por el que se dan instrucciones a los delegados regionales para participar en los consejos delegacionales creados por el Departamento del Distrito Federal para prevenir actos de corrupción. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 10-11. 29-VIII-89.

D.O. 30-VIII-89

891231 Acuerdos del procurador general de justicia del Distrito Federal por los que se modifican las circunscripciones territoriales y se confirman y otorgan nuevas facultades a las delegaciones regionales de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tlalpan, Coyoacán, Benito Juárez de esta Procuraduría. 9 artículos. 3 transitorios. pp.

5-26. 16-VIII-89.

Las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Benito Juárez no modifican sus circunscripciones territoriales.

D.O. 16-VIII-89

891232 Circular por la que se instruye a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sobre el proceso de desconcentración en las delegaciones regionales. 7 numerales, 1 transitorio. pp. 55-56. 17-VIII-89.  
D.O. 17-VIII-89

891233 Circular del procurador general de justicia del Distrito Federal, por la que se dan instrucciones a los servidores públicos, en relación al archivo de esta institución. 5 numerales, 2 transitorios. pp. 34-35. 18-VIII-89.  
D.O. 21-VIII-89

891234 Instructivo del procurador general de justicia del Distrito Federal para los agentes del ministerio público sobre la solicitud de disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. 10 artículos, 2 transitorios. pp. 96-97. 10-VIII-89.  
D.O. 10-VIII-89

#### PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

891235 Acuerdo por el que la dirección general de delegaciones dependerá jerárquicamente de la contraloría interna. 1 artículo, 3 transitorios. p. 43. 2-VIII-89.  
D.O. 3-VIII-89

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

891236 Acuerdo relativo a la prórroga del plazo para que continúe recibiendo asuntos el segundo tribunal

colegiado del décimo séptimo circuito con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. 4 artículos. pp. 25-26. 5-VII-89.

D.O. 24-VII-89

891237 Acuerdo relativo a la iniciación de funcionamiento y reglas de distribución de los asuntos del juzgado cuarto de distrito, con residencia en la ciudad de Nogales, Sonora. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 26-27. 13-VII-89.

D.O. 24-VII-89

891238 Acuerdo relativo a la iniciación de funcionamiento y reglas de distribución del segundo tribunal colegiado del décimo sexto circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato. 7 artículos, 1 transitorio. pp. 27-28. 13-VII-89.

D.O. 24-VII-89

891239 Acuerdo que reglamenta las inspectorías que deben realizar los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a excepción de su presidente. 12 artículos, 3 transitorios. pp. 28-34.

D.O. 24-VII-89

891240 Acuerdo que modifica el punto primero, del diverso del 27-IV-89, relativo a los días en que se celebran las sesiones públicas de la Suprema Corte de Justicia. 1 artículo, 1 transitorio. p. 35. 5-VII-89.

D.O. 24-VII-89

891241 Acuerdo que modifica el punto primero, del diverso del 27-IV-89, relativo a los días en que se celebran las sesiones públicas de la Suprema Corte de Justicia, aclaración a su publicación del 27-IV-89 y del 24-VII-89. p. 38.

D.O. 28-VIII-89